ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20220939 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y NICOLÁS FELIPE GARZÓN VARLIZA IDENTIFICADO/A CON C.C. 1.022.414.430 DE BOGOTÁ.

CONSIDERACIONES

a) Que mediante SIPSE 18887 de fecha 11 de octubre de 2022, la supervisión solicitó a la Subdirección Contractual adelantar la modificación al precitado Contrato, conforme a la justificación que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad para proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.

b) Con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. SDA-CPS-20220939, desde el 27 de octubre de 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022.**
2.	**ADICIONAR** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. SDA-CPS-20220939,** en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($5.492.700)** incluido IVA si aplica.
3.	El valor se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2621 del 13 octubre de 2022, RUBRO: No. O23011602350000007778 DESCRIPCIÓN DEL RUBRO Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá
4.	La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido en el contrato.
5.	El/La Contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula de Garantías del contrato.
6.	El/La CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Angie Carolina Daza cuello– Abogada Subdirección Contractual

Revisó: Carine Pening Gaviria/ Abogada Subdirección Contractual Dgc
Revisó y aprobó: Carolina Del Pilar Pineda Murcia - Subdirectora Contractual
Revisó: Adriana Ortiz González – Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Guiomar Patricia Gil Ardila/ Directora de Gestión Corporativa / Ordenadora del Gasto

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
6	Se cambió el nombre del formato y se ajustó el texto	Radicado 2020IE71858 de abril 16 de2020
7	Se ajustó el texto del formato, se incluye espacio para el nombre identificación del contratista, se agrega numeral con la imputación presupuestal y se suprime la firma del supervisor.	Radicado 2020IE198154 del 06 denoviembre de2020